



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PANDURO SOUZA ROBINSON
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2018-024
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / REQUENA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 070-2018-GRL-GRDFFS-R-UGFFS-R
Inicio de vigencia del Plan: 29/12/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 650
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 29/09/2019, **Término:** 30/09/2019
Nro Res. Inicio PAU: 216-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Ampliación PAU: 00255-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00384-2020-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.575U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e, l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		300.448	300.035	300.035	100%	99,9%
2	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro		193.319	40.003	40.003	100%	20,7%

Fuente: Resolución N° 00384-2020-OSINFOR/08.2

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cariniana decandra</i> Cachimbo	30	10	33,3%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	178	76	42,7%
3	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro	35	13	37,1%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 04:10:54

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.